

Términos y condiciones generales de negocio

§ 1 Ámbito de aplicación / Objeto del contrato

1. Nuestras Condiciones Generales de Contratación (CGC) se aplican al suministro de llantas y accesorios, de conformidad con el contrato celebrado entre AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG y el cliente.
2. Nuestras CGC serán de aplicación exclusiva. No reconoceremos condiciones del cliente que contradigan o se desvíen de nuestras CGC, salvo que hayamos aceptado expresamente por escrito su validez.
3. Nuestras Condiciones Generales de Contratación son aplicables únicamente a empresas. Por ello, antes de la celebración del contrato podremos exigir que nos acredite suficientemente su condición de empresa, por ejemplo, mediante la indicación de su número de IVA intracomunitario o mediante cualquier otra documentación acreditativa adecuada.

§ 2 Oferta – Celebración del contrato – Documentación de la oferta

1. El pedido del cliente constituye una oferta vinculante que podremos aceptar en el plazo de una semana mediante el envío de una confirmación de pedido o mediante la entrega de la mercancía. Las ofertas emitidas previamente por nosotros no serán vinculantes.
2. Nos reservamos los derechos de propiedad y de autor sobre ilustraciones, dibujos, cálculos y demás documentación. Dicha documentación no podrá ser transmitida a terceros.

§ 3 Precios y condiciones de pago

1. El precio de compra ofertado es vinculante. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) legal no está incluido en nuestros precios; se indicará por separado en la factura conforme al tipo legal vigente en la fecha de emisión de la misma. Salvo que se indique lo contrario en nuestra confirmación del pedido, nuestros precios se entenderán franco fábrica. Los gastos de transporte y de envío se facturarán por separado.
2. Todos los precios que figuran en los folletos y catálogos son orientativos. En principio, se aplicarán los precios vigentes el día de la entrega, salvo que se indique lo contrario en nuestra confirmación del pedido.
3. Salvo disposición de lo contrario en la confirmación de pedido, las facturas emitidas por nosotros serán pagaderas de inmediato.
4. En caso de superación del plazo de pago establecido, el cliente incurrirá en mora. En tal caso, estaremos facultados para cobrar intereses de demora.
5. Será aplicable el precio acordado en la confirmación de pedido y en la factura.

§ 4 Plazo de entrega y transmisión del riesgo

1. Los plazos y fechas de entrega no son vinculantes. El plazo de entrega comenzará el día de nuestra confirmación de pedido, pero no antes de que se hayan aclarado todos los detalles técnicos y comerciales y se hayan presentado las autorizaciones que puedan ser necesarias.
2. En caso de que AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG sufra un retraso, el cliente deberá conceder por escrito un plazo razonable para el cumplimiento posterior a AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG.
3. En caso de envío de mercancías, la fecha de expedición se considerará fecha de entrega; en todos los demás casos, será determinante la fecha en la que el cliente reciba la notificación de disponibilidad para el envío.
4. El envío se realizará por cuenta y riesgo del cliente, ya sea a él mismo o a terceros conforme a sus instrucciones.
5. Si el comprador encarga por sí mismo la recogida o realiza directamente el envío de la mercancía, el riesgo se transmitirá al cliente ya en el momento de la entrega al transportista. Por consiguiente, el cliente asumirá el riesgo del transporte.

§ 5 Responsabilidad por defectos / Garantía

1. El cliente deberá examinar inmediatamente la mercancía entregada tras su recepción y notificar por escrito cualquier defecto sin demora, a más tardar, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción en el lugar de destino. Los defectos ocultos deberán notificarse sin demora tras su detección. El incumplimiento del plazo de reclamación tendrá como

consecuencia la exclusión de cualquier derecho o reclamación del cliente en relación con los defectos no reclamados o reclamados fuera de plazo.

2. En caso de daños de transporte, el destinatario estará obligado a comprobar, en el momento de la recepción, si el envío presenta daños visibles en el embalaje. Si se constatan daños externos en la caja o embalaje, deberá verificarse inmediatamente el contenido. Cualquier tipo de daño en el embalaje o en el contenido deberá ser consignado por el destinatario, en todo caso, en la carta de porte o en la hoja de transporte correspondiente. Una anotación del tipo «recepción con reserva de posterior verificación» no será suficiente en caso de siniestro, de conformidad con las condiciones de transporte. En caso de reclamación por daños de transporte, deberá aportarse necesariamente una copia de la carta de porte o de la hoja de transporte con la correspondiente anotación del daño. El plazo para notificar daños de transporte es de 3 días laborables. Una vez transcurrido dicho plazo, con carácter general ya no podrán formularse reclamaciones por daños de transporte. Lo anterior será igualmente aplicable a las ruedas que ya hayan sido montadas y/o utilizadas.

3. Deberá concederse a AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG la oportunidad de inspeccionar el defecto reclamado, a su elección, bien en el lugar donde se encuentre la mercancía o bien en las sucursales de AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG. La inspección por parte de AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG deberá realizarse sin demora indebida, siempre que el cliente acredite un interés en una resolución inmediata. Sin el consentimiento de AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG no podrá modificarse en modo alguno la mercancía objeto de reclamación; en caso contrario, el cliente perderá sus derechos de garantía.

4. En caso de defectos demostrables de material o de fabricación, AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG podrá, a su elección, subsanar gratuitamente el defecto o, previa devolución de la mercancía defectuosa, proceder gratuitamente a su sustitución, emitir un abono por el valor facturado o conceder al cliente una reducción del precio, velando debidamente por sus intereses. En caso de devoluciones efectuadas por el cliente debido a reclamaciones por defectos, el valor original facturado de los accesorios faltantes, tales como tornillos y tapas, será deducido del importe por abonar.

5. Quedan excluidas cualesquiera otras reclamaciones o derechos adicionales del cliente, en particular las relativas al reembolso de los gastos de mecanización o montaje, los gastos de importación y exportación, así como daños que no afecten directamente al propio objeto suministrado.

6. En particular, queda excluida la garantía respecto de defectos derivados de las siguientes actuaciones del cliente:

Uso inadecuado o indebido, como la conducción en circuito, montaje o equilibrado defectuosos, así como el desgaste habitual, el uso de productos de funcionamiento inadecuados y las influencias químicas. Lo anterior incluye igualmente el repintado o nuevo lacado de las llantas suministradas por nosotros. La garantía también queda excluida respecto de aquellos daños derivados de la inobservancia de nuestras indicaciones o recomendaciones, o del incumplimiento de las instrucciones de uso o mantenimiento. En caso de defectos superficiales visibles en las llantas, la garantía quedará igualmente excluida si ya se hubieran montado neumáticos o si las ruedas ya hubieran sido utilizadas.

7. Los derechos de garantía recogidos en el presente apartado se refieren exclusivamente a defectos relativos a los suministros y prestaciones de AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG.

§ 6 Garantía comercial

1. Las reclamaciones del cliente por incumplimiento de una garantía únicamente serán admisibles cuando AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG haya confirmado expresamente y por escrito frente al cliente una garantía de calidad o de durabilidad, identificándola expresamente como tal. La confirmación escrita podrá sustituirse mediante la entrega de condiciones de garantía redactadas previamente por escrito.

2. Sin perjuicio de las concretas promesas de garantía y/o condiciones de garantía aplicables en cada caso, el cliente únicamente podrá hacer valer reclamaciones por daños y perjuicios derivadas del incumplimiento de una garantía en la medida en que la garantía tuviera precisamente por objeto proteger al cliente frente a daños de la naturaleza efectivamente producida.

§ 7 Limitaciones generales de responsabilidad

1. Responderemos en caso de dolo y negligencia grave. Además, responderemos por el incumplimiento por negligencia de aquellas obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible

para la correcta ejecución del contrato. Asimismo, responderemos por los incumplimientos de las obligaciones cometidos por nuestros auxiliares ejecutivos. La responsabilidad de AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG se regirá exclusivamente por las presentes condiciones generales de entrega y de pago; quedan excluidas cualesquiera disposiciones divergentes del cliente.

2. No responderemos por daños que no nos sean imputables. Entre ellos se incluyen, en particular, los daños ocasionados por un uso especialmente intensivo, como, por ejemplo, durante eventos deportivos o como consecuencia del montaje de las llantas/neumáticos en un vehículo no autorizado en el informe pericial o en la ABE (autorización general de circulación). Queda igualmente excluida cualquier responsabilidad por nuestra parte en caso de modificaciones posteriores de cualquier tipo realizadas sobre la mercancía suministrada.

3. Todas las reclamaciones frente a AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co. KG, cualquiera que sea su fundamento jurídico, prescribirán a más tardar en el plazo de un año, salvo en caso de conducta dolosa o fraudulenta imputable; en tales supuestos serán de aplicación los plazos legales de prescripción.

4. Las exclusiones de responsabilidad previstas en las presentes condiciones generales no serán aplicables a las reclamaciones basadas en la Ley de Responsabilidad por Productos Defectuosos.

§ 8 Reserva de dominio

1. Nos reservamos la propiedad de todas las mercancías suministradas por nosotros o por nuestros socios comerciales hasta el pleno cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la relación comercial con el cliente.

2. Con independencia del ejercicio de la reserva de dominio, el contrato permanecerá vigente, salvo que declaremos expresamente la resolución del mismo.

14. Una vez satisfechas todas las obligaciones derivadas de la relación comercial, la reserva de dominio quedará extinguida y la propiedad de la mercancía sujeta a reserva pasará al cliente.

§ 9 Lugar de cumplimiento y jurisdicción competente

Salvo disposición en contrario derivada del contrato, el lugar de cumplimiento y pago será nuestro domicilio social. La jurisdicción exclusiva corresponderá al tribunal competente del domicilio social de nuestra empresa. Salvo que se acuerde lo contrario en cada caso concreto, las relaciones contractuales con empresarios se regirán por el Derecho alemán, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

§ 11 Enlaces a otros sitios web

En la medida en que desde nuestra página web remitamos o incluyamos enlaces a páginas web de terceros, no podemos asumir ninguna garantía ni responsabilidad por la veracidad o integridad de los contenidos ni por la seguridad de los datos de dichas páginas web. Como no tenemos ninguna influencia sobre el cumplimiento por parte de terceros de las disposiciones en materia de protección de datos,

deberá usted revisar por separado las respectivas políticas de privacidad ofrecidas.

AVO Fahrzeugtechnik GmbH & Co KG, Gottlieb Duttenehofer Str. 83 a, 67454 Hassloch

Phone +49-6324-969940

E-Mail: vertrieb@motec-whels.de